

**FORMATO N° 22  
ACTA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL N°08 CAÑETE "**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	<b>002-2024</b>
----------	-----------------------	-----------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Cañete, a los tres (03) días del mes de julio del año 2024, en el local de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local 08 - Cañete, a las 08:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° N° 003136-2024 de fecha 05 de junio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-3-2024-UGEL 08 CAÑETE-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL N°08 CAÑETE", se instaló a fin de OTORGAR LA BUENA PRO</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ELIO ANIBAL TICSE OSCANOVA	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Primer Miembro	SAMUEL ENRIQUE ALCALDE LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	PEDRO JOSÉ VICENTE ORELLANA	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	
<b>CORPORACIÓN ESTEINER S.A.C.</b>	
<b>Monto adjudicado</b>	
<b>S/ 477,000.00</b>	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><i>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. (RLCE)</i></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<p><i>Pedro Vicente Orellana</i> <i>Elio Anibal Ticse Oscanova</i> <i>Samuel Enrique Alcalde Lopez</i></p> <p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>	
----------	---	--